

que esté adscrita la unidad orgánica correspondiente, previo informe favorable del Departamento competente en materia de función pública.

En su virtud,

ORDENO:

1.º Nombrar, con carácter interino, Jefa de Negociado de Ayudas a la Investigación del Servicio de Enseñanza y Extensión Universitaria e Investigación del Departamento de Educación a doña Ana Isabel López-Araus Baines.

2.º Trasladar la presente Orden Foral a la Dirección General de Función Pública del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, al Negociado de Control Presupuestario y de Plantilla de Personal, al Negociado de Nóminas de Personal Docente Funcionario, al Negociado de Profesorado de Educación Secundaria, al Negociado de Control Administrativo, al Director del Servicio de Enseñanza y Extensión Universitaria e Investigación, a la Sección de Gestión de Personal, al Instituto de Educación Secundaria "Sierra de Leyre" de Lumbier-Sangüesa y a la interesada, a los efectos oportunos.

3.º Publicar esta Orden Foral en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, para general conocimiento.

Pamplona, 12 de junio de 2008.–El Consejero de Educación, Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

F0809510

RESOLUCIÓN 1059/2008, de 30 de mayo, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, por la que se corrige el error detectado en el Anexo II de la Resolución 713/2008, de 23 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria para la redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

Por Resolución 713/2008, de 23 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, se resuelve con carácter definitivo la convocatoria para la redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, siendo publicada en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 66, de 28 de mayo de 2008.

El Anexo II de la precitada Resolución contiene la relación de los Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, a los que se declara en expectativa de destino, figurando por error en dicho Anexo II el nombre de personas que no se encuentran en dicha situación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución 155/2007, de 19 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1.º Rectificar el error observado en el Anexo II de la Resolución 713/2008, de 23 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria para la redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, transcribiendo correctamente el Anexo II que se acompaña a esta Resolución.

2.º Declarar en expectativa de destino a los Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, que figuran en el Anexo II citado.

3.º Publicar la presente Resolución y su Anexo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

4.º Contra la presente Resolución y su Anexo cabe la interposición de recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

5.º Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos, al Servicio de Inspección Técnica y de Servicios y al Negociado de Información y Documentación, a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de mayo de 2008.–La Directora del Servicio de Recursos Humanos, Begoña Unzué Vela.

ANEXO II

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

AGUADO URZAIZ RUTH MARIA
 ALLO PEREZ SANDRA
 ALZU SILANES NATALIA
 APARICIO AGREDA MARIA LOURDES
 BENITO IRIARTE ENRIQUE
 BESADA PORTO FELIPE
 BUÑUALES ARAMENDIA NOEMI
 BUSTINCE BEORLEGUI FRANCISCO JAVIER
 CONDE GOMEZ BLANCA AMELIA
 ECHAMENDI ZALBA M.ª TERESA
 ECHAVARRI VIDEGAIN MANUEL MARIA
 FERRER LORES M.ª INMACULADA
 GARAY ECHANIZ PABLO
 GARCIA MENDIVE ROSA
 GARDE ECHEVERRIA MARIA ASUNCION
 GIMENO GURPEGUI CARLOS
 GONZALEZ GRANDEZ MARIA PILAR
 HORNO GRACIA JAVIER
 IRAOLA SAEZ DE ALBENIZ M.ª DE LOS REYES
 MARAVI ARTIEDA PABLO
 MARTINEZ ABADIA BEATRIZ
 MUÑOZ OROZ ALICIA
 OLAIZ GOÑI ANA MARIA
 OTANO EGUARAS MARTA
 PEREZ ARTIEDA ARITZ
 PREGO BOENTE MARCOS PEDRO
 ROJAS SOLANO ANTONIA
 ROYO ABENIA ALBERTO
 ROZAS LARRAONDO MARIA
 SAEZ DE JAUREGUI TORIO AMAYA
 SAGASTI MUNARRIZ M.ª ARANZAZU
 SAN MARTIN URABAYEN BERNARDO CARMELO
 SANCHEZ BARRICARTE M.ª PILAR
 SANZBERRO GOÑI MIREN GOTZONE
 TOCA LOPEZ DE TORRE M.ª TERESA
 UHARTE UHARTE AMAIA
 URRRA ORTIGALA JESUS MARIA
 VILLANUEVA LIRAS JOSE ANTONIO
 ZARRALUQUI BEZUNARTEA MARIA JERUSALEN
 ZINKUNEGI UGALDEBERE ANE

Cuerpo de Profesores Técnico de Formación Profesional

ARRIAZU MAESTRO ALFREDO
 DIAZ MENDOZA JUAN CARLOS
 HERNANDEZ ROMERO MIGUEL ANGEL
 HERRERO MATA MARTA
 IBAÑEZ MARCHITE PABLO
 LOPEZ BLANCO ALFREDO
 MARAÑON FERNANDEZ CARLOS
 OBREGOZO ISTILART PEDRO JESUS
 TELLECHEA MICHEO UNAI
 VELAZ SARASIBAR SAGRARIO
 ZABALZA ITULAIN MARIA ALICIA

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

SALEGUI CIORDIA IÑAKI

F0808799

RESOLUCIÓN 888/2008, de 2 de junio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se nombra interinamente a doña María Antonia Díaz de Cerio Ortigosa Jefa de Unidad de Enfermería de la Zona Básica de Salud de Los Arcos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

La Disposición Adicional Tercera del Decreto Foral 225/1992, de 5 de junio, establece que los Directores de las Zonas Básicas de Salud y/o Sector de Salud Mental, así como los Jefes de Unidad de Enfermería podrán ser cesados por el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a propuesta del Director de Atención Primaria.

En su virtud, y de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Foral 45/2006, de 3 de julio, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

RESUELVO:

1.º Nombrar interinamente Jefa de Unidad de Enfermería de la Zona Básica de Salud de Los Arcos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a doña María Antonia Díaz de Cerio Ortigosa, funcionaria de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

2.º La interesada deberá tomar posesión del puesto para el que ha sido nombrada, dentro de los diez días naturales siguientes al de notificación del nombramiento.

3.º Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

4.º Trasladar esta Resolución a la interesada, al Servicio de Personal del Área de Salud de Estella, al Jefe del Servicio de Gestión de Personal, Ingreso y Promoción y al Jefe del Servicio de Nóminas y